



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Institúyase en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 22 de enero de cada año como el “Día del Barbero”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El 22 de enero de 1605 arribó al puerto de Buenos Aires el portugués Manuel Álvarez, siendo el primer barbero en establecerse en la por entonces pequeña aldea del Río de la Plata que a partir de entonces contó con los servicios de un profesional de la navaja que de alguna forma mejoraba la calidad de vida de sus habitantes.

El oficio del barbero data de mucho tiempo antes que 1605. En un principio el maestro cirujano era el mismo tiempo barbero y “sangrador”, es decir que era aquél que hacía curas en zonas infectadas o afectadas, al mismo tiempo que rasuraba la barba y cortaba el pelo y hacía “sangrías a base de aberturas en las venas”. De esta manera los barberos, sobre todo en las pequeñas poblaciones, combinaban en su persona los más diversos oficios, que iban desde ser cirujanos, como ya mencionamos, a dentistas, afiladores y en ocasiones afeitaban y preparan a los difuntos para los velorios. El oficio se aprendía, tras años de práctica, con un maestro, que a su vez lo había adquirido de otro, es decir que era un conocimiento que se transmitía de generación en generación y de forma oral, como tantos otros oficios.

Lo cierto es que hacia finales del siglo XIX el oficio de barbero comenzó a concentrarse en su actividad, tal como la conocemos en el presente, abandonando las otras prácticas mencionadas. Se podía ejercer libremente el oficio y las barberías se fueron convirtiendo así en centros destacados de sociabilización de los hombres. Ya hacia las primeras décadas del siglo XX llegó a haber establecimientos con decenas de barberos, manicuras y limpiabotas que contaba hasta con orquesta de música para animar a la clientela. Entre 1920 y 1950 había más de 1.000 (mil) barberías en la cosmopolita Buenos Aires. Las más selectas se encontraban en el centro de la ciudad, y allí ofrecían sus servicios en bares y confiterías de renombre, así como también en círculos de la elite social, como el Jockey Club y el Club del Progreso. También en grandes almacenes, como Harrods y Gath & Chaves.

En la actualidad hubo en nuestra ciudad, así como en el país en general, un resurgir del oficio del barbero y apertura masiva de locales dedicados a esta actividad, lo que ya es mucho más que una moda porque se sostiene en el tiempo y cada vez son más los clientes que concurren a ellas. Los barberos fueron y son maestros en el uso de la navaja y cada vez son más los jóvenes que adquieren este oficio como sustento de vida.



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Teniendo en cuenta que este noble oficio tiene siglos de antigüedad y es un activo cultural que define nuestra identidad como porteños, formando parte de nuestra riqueza histórica, la fecha 22 de enero se presenta como la indicada para instaurar el “Día del Barbero” conmemorando a aquél primer “maestro de la navaja” que llegó a nuestra ciudad y trajo consigo el oficio.

Por lo expuesto, entonces, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ley.